

ACTA DE REPARTO EXTARORDINARIO NO. 36 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Juzgado 02 Civil Circuito - Atlantico - Soledad <ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/09/2022 10:36 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Atlántico - Soledad <j01cctosoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD
CIUDAD

Mediante el presente correo remito acta de reparto extraordinario No. 36 del 27 de septiembre del 2022, mediante el cual se repartieron 10 acciones de tutelas de segunda instancia.

2022-00641	ESPERANZA PAREDIS GUZMAN	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS	1	36	27/09/2022	JDO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS S/DAD
2022-00323	HECTOR MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	2	36	27/09/2022	JDO PROMISCO M/PAL S/GRANDE
2022-00619	ROSA MERCEDES PAREDIS DE FERRER	SALUD TOTAL EPS	1	36	27/09/2022	JDO 3 PEQUEÑAS CAUSAS SOLEDAD
2022-00621	MONICA ISABEL JIMENEZ GUZMAN	AIRE S.A.S. ESP	2	36	27/09/2022	JDO 3 DE PQEUEÑAS CAUSAS S/DAD
2022-00620	GEIDES JOSE AHUMANA Y OTRA	SANITAS EPS	1	36	27/09/2022	JDO 3 PEQUEÑAS CAUSAS SOLEDAD
2022-00578	CARLOS ANDRES TOVAR MUÑOZ	MARIA LUISA GUTIERREZ MARQUEZ	2	36	27/09/2022	JDO 4 PEQUEÑAS CAUSAS SOLEDAD
2022-00385	DIOIMEDES DIAZ MARTINEZ	AVON COLOMBIA Y OTRO	1	36	27/09/2022	JDO 1 PROMISCO M/PAL MALAMBO
2022-00386	NESTOR HENAO TAVERA	DIAN	2	36	27/09/2022	JDO 1 PROMISCO DE MALAMBO
2022-00391	CLAUDIA VALENCIA PEÑA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	1	36	27/09/2022	JDO 1 PROMISCO DE MALAMBO
2022-00337	NURIS PAYERES	ALCALDIA DE SOLEDAD Y OTROS	2	36	27/09/2022	JDO 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

De usted,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.